



**NOVENA SESION ORDINARIA  
DECIMA CUARTA REUNION  
DIA 12 DE AGOSTO DE 2015**

**PRESIDENTE: RUBEN HOLLMANN  
SECRETARIA: DRA. YANINA LAVAL**

--- En la Localidad de Carmen de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 12 del mes de Agosto de Dos Mil Quince, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los Señores Concejales que a continuación se detallan: FJPV: Romero Gustavo, Bigardt Jorge, Honcharuk Marcelo, Bengochea José, Recalde Daniel, Parada Romina (reemplazando a Garat Tristán), y Angélica Lagos Landero (reemplazando a Saldaña Marcos). PERONISTA: Zara José, Devia Mónica y Ciccone María. FTE. RENOVADOR: Marino Ricardo y Ruppel María. UCR: Cifuentes Daniel (reemplazando a Cedres Néstor). APP: Bari Gerardo.-----

PRESIDENTE: Buenos días, siendo las diez horas del día doce de agosto del dos mil quince damos inicio a la Novena Sesión Ordinaria, décima cuarta reunión convocada para el día de la fecha, para esto convoco a los señores concejales, Lagos, María Ruppel, José Bengochea y Devia Mónica. Después de haber izado el pabellón Nacional y la bandera bonaerense, por secretaría se dará lectura a las notas de ausencia.-----

SECRETARIA: Carmen de Patagones, siete de agosto del dos mil quince, Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, de mi mayor consideración me dirijo a usted a los efectos de informarle que por razones particulares, no podré participar de la Sesión Ordinaria programada para el doce del corriente, por lo tanto agradeceré se convoque al concejal suplente, sin otro particular, saluda muy atentamente. Tristán Edgardo Garat, Presidente, Bloque Justicialista para la Victoria. Señor Presidente, Rubén Hollmann, su despacho, de mi mayor consideración, me dirijo a usted a los efectos de informarle que por razones particulares, no estaré presente en la novena sesión ordinaria del día doce de agosto del presente año por lo cual solicito se convoque a mi concejal suplente, sin otro particular, saludo atentamente, Concejal Marcos Saldaña, concejal Municipal, Frente Justicialista para la Victoria.- Presidente del Honorable Concejo Deliberante, señor Rubén Hollmann, por medio de la presente me dirijo a usted a fin de comunicar mi ausencia en la sesión ordinaria del día doce del corriente mes por motivos personales, así mismo solicito convoque como concejal suplente al señor Cifuentes Daniel. Néstor Rubén Cedres, Presidente del Bloque Unión Cívica Radical.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Jorge Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señor Presidente, solamente para aclarar que el reemplazo del concejal Edgardo Garat ha sido por la concejal Romina Parada y el reemplazo del concejal Marcos Saldaña es por la concejal Lagos, como no está aclarado, quería dejar que conste en actas, nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Se encuentra abierto el espacio para homenajes.-----

SECRETARIA: Primer punto del orden del día, lectura y aprobación de actas. Quinta Sesión Especial, día veintidós de diciembre del dos mil catorce. Primera sesión Extraordinaria, seis de febrero del dos mil quince.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Primer punto del orden del día, proyectos ingresados, tiene la palabra el concejal Romero.-----

ROMERO: Gracias Señor Presidente, es para pedir alteración del orden del día.-----

**DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones**



**RUBEN HOLLMANN  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones**



PRESIDENTE: Se pone a consideración la alteración del Orden del Día, aprobado por unanimidad.-----

ROMERO: Si, por encontrarse presente el vecino, Javier Bustelo con la presentación, proyecto del concejal Marcelo Honcharuk del Frente para la Victoria, pedimos que el punto tres, sea tratado en este momento.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, la alteración, aprobado por Unanimidad, con cuarto intermedio concejal? Bueno, se pone a consideración el cuarto intermedio, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: 2.3 4084- 1189HCD/15 INICIADO: Bloque FJPLV - Honcharuk

Marcelo.-EXTRACTO: Proyecto de Resolución. Ref. Declaración de Interés Municipal libros del Sr. Javier Bustelo de la Rivera.- Carmen de Patagones, Agosto de 2015.VISTO:Los libros de autoría del señor F. Javier Bustelo de la Rivera, "Una

Casa en el Castaño"; "Chau-Chi, una bella Historia de Amor"; "El Dios de la Montaña" y "Eco Gobierno Global", y; CONSIDERANDO: Que, el señor Francisco

Javier Bustelo de la Rivera presenta su proyecto denominado "ECO GOBIERNO GLOBAL", de análisis racional, es en realidad una incubadora gigante de humanos

"Fuera de Serie", capaces de sobrevivir y desarrollarse en cualquier situación. Que, Bustelo de la Rivera es autor de los Libros tales como "Una Casa en el Castaño";

"Chau-Chi, una bella Historia de Amor"; "El Dios de la Montaña", ambientando este último en la Comarca Andina del Bolsón; que tiene de trasfondo una temática referida a la ecología, cuidado del ambiente, y el cambio climático. Que, es facultad

de Honorable Concejo Deliberativo, dictar la norma correspondiente. POR ELLO, LOS INTEGRANTES DEL BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA,

ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: RESOLUCION: ARTÍCULO 1º: Declarase de Interés Municipal a los Libros "Una Casa en el Castaño"; "Chau-Chi, una bella Historia de Amor"; "El Dios de la Montaña" y "Eco Gobierno Global", autoría del señor F. Javier Bustelo de la Rivera.

ARTÍCULO 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcelo Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias Señor Presidente, bueno yo creo que no hay más que agregar, el señor Javier Bustelo, ha sido muy claro, lo que si podríamos hacer es que salga en nombre de todos los bloques, yo coincido totalmente con Javier Bustelo, no tiene que ver con política ni con mezquindades, es algo que tenemos que apoyar todos los bloques, asique si les parece bien al resto, que salga de esa forma.-----

PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración entonces, es moción concreta entonces señor concejal?-----

HONCHARUK: Es moción concreta.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del concejal Honcharuk. Aprobado por Unanimidad. Tiene la palabra la concejal Mónica Devia. Tiene la palabra el concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Bueno, ya que estamos de acuerdo pido el tratamiento sobre tablas, así lo podemos aprobar Señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Bueno se pone a consideración entonces el tratamiento sobre tablas. Aprobado por Unanimidad. Si se pone a consideración el proyecto entonces. Aprobado por Unanimidad.-----

SECRETARIA: Primer punto del Orden del Día 2.1.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Gracias Señor Presidente, es para solicitar la alteración del Orden del Día para tratar el 2.2 que es un proyecto de Resolución que tiene que ver con vecinos de Villa Linch y ellos están presentes en este momento acá en el Concejo Deliberante, asique pediría la alteración del Orden del Día.-----

DRA. YANINA LAVAL  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración la alteración del Orden del Día, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: 2.2, expediente 4084-1188HCD/15.- INICIADO: Bloque Peronista.-

EXTRACTO: Proyecto de Resolución. Ref. S/ celeridad a situación de inmuebles del Bº Villa Linch.- Carmen de Patagones, 11 de agosto de 2015. VISTO: La situación dominial de los inmuebles circunscriptos la Manzana 49 b, ubicados entre las calle Celedonio Miguel; Itaparica; Lorenzo Vinter y Jorge Humble – Barrio Villa Lynch- de esta localidad (Anexo Plano) y; CONSIDERANDO: Que, dicha situación data aproximadamente de más de cuarenta años donde alrededor de catorce (14) familias se ven afectadas por no poder escriturar. Que, en varias oportunidades los vecinos afectados han realizado los reclamos pertinentes ante las autoridades correspondientes para avanzar en la regularización, pero hasta la fecha no se ha logrado tal cometido. Que, como consecuencia de no contar con las escrituras los vecinos aluden no poder acceder a beneficios tales como créditos bancarios o créditos hipotecarios entre otros. Que, dado el prolongado tiempo de espera desde que los trámites de regularización dominial se encuentran presentados ante la Dirección de Geodesia de la Provincia de Buenos Aires, es propicio que este Honorable Cuerpo Legislativo en forma conjunta con el Departamento Ejecutivo Municipal arbitren los medios necesarios para dar celeridad a la situación de los inmuebles de la Manzana 49 b. POR TODO ELLO, LOS CONCEJALES DEL BLOQUE PERONISTA, ELEVAN A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: RESOLUCION.

ARTICULO 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal, arbitren los medios necesarios ante las autoridades de la Dirección de Geodesia de la Provincia de Buenos Aires para dar celeridad a la situación de los inmuebles de la Manzana 49 b, ubicados entre las calle Celedonio Miguel; Itaparica; Lorenzo Vinter y Jorge Humble – Barrio Villa Lynch- de esta localidad (Anexo Plano). ARTÍCULO 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Zara.-----

ZARA: Si, señor Presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por Unanimidad.-----

ZARA: Si señor Presidente, tengo una nota que han entregado los vecinos, pediría que se anexe al Proyecto y que también sea leída porque de alguna manera respalda lo hemos presentado.-----

PRESIDENTE: Bien entonces se pone a consideración el ingreso de la nota, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Al señor Presidente del HCD, de mi mayor consideración, tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su digno intermedio a los demás integrantes de este Honorable Cuerpo a efectos de solicitarle se realicen las gestiones pertinentes para agilizar la tramitación que se ha realizado en la provincia, somos vecinos de Villa Linch, manzana 49 b, del sector comprendido entre las calles Vinter, Celedonio Miguel, Jorge Humble e Itaparica, motiva este pedido la necesidad de obtener la escrituración de nuestras propiedades, queremos aclarar que hay familias que viven hace más de cuarenta años en el lugar y que venimos tratando de lograr una solución hace muchos años, pero hasta el momento no hemos logrado una solución a la problemática, a raíz de que el Municipio ha presentación pertinente ante la Dirección de Geodesia de la Provincia de Buenos Aires, pero de esto ya ha pasado mucho tiempo y no tenemos respuestas de esta tramitación, es por ello que recurrimos al Concejo Deliberante para agilizar y destrabar la aprobación de la Dirección de Geodesia. Sin otro particular, lo saludamos a Usted muy atentamente. Siguen varias firmas.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente, bueno el proyecto es claro, estamos hablando de más de catorce familias, que están en esta situación de no regularización de su

DRA. YANINA LAVAL  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



dominio, o sea de sus inmuebles, ya ha pasado un tiempo prolongado, ya cuarenta años creo que es un tiempo más que suficiente como para haber podido avanzar en este trámite que no sabemos el motivo por el cual todavía no se ha dado una solución, pero bueno, estas familias vienen esperando escriturar, con lo que cuesta escriturar hoy en día y no lo han podido hacer, lamentablemente nosotros sabemos bien y somos conscientes de que los tiempos para regularización dominial o lo mismo para escriturar son prolongados, pero cuarenta años es mucho tiempo, ellos están presentes en este momento, nosotros lo que pedimos es ver de qué manera podemos acceder, gestionar, de qué manera podemos llegar, el Departamento Ejecutivo hasta la provincia, hasta la Dirección de Geodesia, no tenemos bien el expediente madre de este trámite, pero bueno hay que hacer algo, hay que ver en qué estado está y ver si ésta familia puede tener una pronta solución, asique dejo abierto el debate, dejo abierto la posibilidad si alguien quiere aportar al proyecto y si no pediría la aprobación del proyecto, nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Jorge Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señor Presidente, bueno compartimos en cierta forma todo lo expuesto por la concejal Mónica Devia, sé que es un reclamo de vieja data, el asentamiento de ese lote se trataba de una mensura previa, de saber quién era el posible propietario de esas tierras, creo haber estado involucrado hace mucho tiempo en dar una solución y que no se llevó a cabo seguramente porque en aquel momento estaban involucrados dos profesionales, el Dr. Juan Manuel Angos como Asesor Legal y por el otro lado el Agrimensor Cassadei que también había participado de la cuestión sobre todo de la mensura, lógicamente que como dice la concejal algunas veces los tiempos administrativos son, en algunos casos hasta bíblicos, hasta parece mentira, yo la verdad es que desconocía porque no tomé más contacto con el Sr. Dinamarca que en algún momento, él sabe que estuve involucrado pero que no veía él mismo algún tipo de solución, pero bueno ahora se está reflatando algo, lo estoy desconociendo, pensamos que tiene que haber una solución más allá de los trámites legales y administrativos como dije al principio y desde este bloque lo vamos a apoyar, lógicamente de que voy a dejar la palabra al concejal Romero, algunos datos que él recopiló que a lo mejor sirven para agregar al expediente y de ahí darle el impulso que sea necesario para que se lleve a cabo, esta posibilidad de que encuentren los vecinos la titularidad que tanto anhelan de su propiedad y de ahí poder tener la satisfacción porque es una satisfacción a veces de un proyecto de vida, no de la propiedad en sí, un proyecto de vida que consolidó ahí y que trae a veces más que un sentido de pertenencia, sino un sentido de lugar donde se vivió, donde se criaron sus hijos, nietos e inclusive de la vecindad que pudieron proponer en ese lugar, lógicamente esto no es unidos en la desgracia, sino unidos en la posibilidad de un logro y de una utopía que parece un sueño de lograr algo tan anhelado después de tanto como dice la concejal Devia, cuarenta años, parece hasta contradictorio, paradójico, tener una situación de esta naturaleza en manos de los concejales que si nos preocupamos por ciertas cuestiones, pero en este caso especial lógicamente, tenemos que estar compartiendo todos los concejales algo que es lógico, que pasa más por la lógica que por otra cuestión, no por una cuestión política nada más, nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Romero.-----

ROMERO: Gracias señor Presidente, tengo en mi poder documentación que nos ha alcanzado Obras Públicas de un sector sobre la manzana 49B, estamos hablando de la parcela 6A. 6B. 6C, 6D, 6E, 6F, 6G, 6H, 6K, 6M, si el proyecto en cuestión es de ésta fracción estamos hablando de diez familias o diez lotes, me gustaría si la concejal lo puede responder, la autora del proyecto, esta pregunta.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Devia.-----

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



DEVIA: Gracias señor Presidente, me voy a acercar a retirar el plano para ver si coincide con las parcelas que está mencionando.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio, se pone a consideración, cuarto intermedio. Tiene la palabra el concejal Gustavo Romero.-----

ROMERO: Gracias señor Presidente, bueno después de hablar con la autora del proyecto y la documentación que tenemos en manos desde el bloque pedimos que se anexe al expediente, parte de esta documentación que corresponde a la ley Pierri y hay un plano de mensura que se va a anexar también al expediente a los efectos de clarificar la situación con la Secretaría de Obras Públicas, perdón y también hay un listado de beneficiarios con respecto a este sector.-----

PRESIDENTE: Bien, entonces ponemos a consideración el anexo, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente, voy a poner un poco en claro lo que ha sucedido, el concejal Romero cuando anexa al expediente ésta documentación, está hablando de unas parcelas, voy a aclarar una situación, en el expediente donde este bloque presenta el proyecto, figura un plano, bien lo dice el considerando, que ahora nos hemos dado cuenta que ese plano ha sido modificado y también hay que dejar en claro que los vecinos no estaban informados de que esta modificación había sucedido, ellos tenían un plano que le había dado la Municipalidad de Patagones con una subdivisión de dominio, eso lo hace, la mensura previa por supuesto lo hace un agrimensor y ahora nos estamos encontrando con otro plano modificado que aparentemente es el plano que aparentemente estaría en la provincia presentado desde el año 2006, bien lo dice el concejal Romero y se adjunta al expediente, la pregunta es la siguiente, va a haber seguramente una reunión con los vecinos, esta documentación en Obras Públicas, primero saber por qué los vecinos no estaban informados, hace cuarenta años que están pidiendo, ya me parecen que tendrían, y si están desde el año 2006 estas modificaciones, pienso que estos vecinos, si llegaron hasta el Concejo Deliberante hoy porque no tenían ninguna respuesta y no estaban en conocimiento de un plano modificado, me parece que lo correcto es tener una reunión con ellos y explicarle como ha sucedido esta situación, ver también cual es el expediente madre, que número de expediente está presentado en La Plata, esto tiene que tener un número de expediente, provincia siempre hace un número de expediente o el mismo Municipio tiene un número de expediente para todo lo que es regularización dominial o Ley Pierri y por otro lado es que ellos van a tener, yo no sé si los vecinos van a estar de acuerdo, pero a mí me parece que a la reunión que tengan los vecinos con el Departamento Ejecutivo, también tendríamos que estar los concejales, por lo menos los concejales que estamos presentando el proyecto, sería lo más normal, porque si nunca estuvieron en una reunión y ahora vienen al concejo y le están proponiendo una reunión para esclarecer las cosas, yo voy a mocionar que en esa reunión estén presente todos los concejales que quieran participar y ver de qué manera se le puede dar una solución como bien lo dice el proyecto, acá se trata de que el Departamento Ejecutivo y el Deliberativo aúnan los esfuerzos y lleguemos a una pronta solución, eso es lo que tenía que decir señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente, por su puesto para sumarnos como bloque a esta iniciativa que, no es la única, sabemos que en otros sectores de la comunidad también tienen el mismo problema y comparto la necesidad de concretar esa reunión a efectos de saber cuál es el expediente, donde está el expediente, a mí me ha tocado participar en algunos otros expedientes donde sabemos la demora que tiene esto en Geodesia, creo que esto ha superado todos los tiempos, seguramente no solamente hay que provocar esta reunión con, si no también designar a alguien que viaje a La Plata a ver en qué estado se encuentra este expediente y por qué está

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



demorado, si no es así, en la provincia de Buenos Aires hay miles de expedientes de esta naturales y si no hay alguien encargado seguramente que va a seguir demorándose en alguna oficina, es un tema muy complicado, pero creo que superó todos los tiempos y habría que representar algunos representantes del Ejecutivo y del Deliberativo a efectos que viajen a La Plata para ver en qué condiciones se encuentra este expediente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Romero.-----

ROMERO: Gracias señor Presidente, bueno, en primer lugar para agradecer a los vecinos que se hayan acercado al Honorable Concejo Deliberante, a la figura de Dinamarca porque es una persona que viene hace muchos años viendo distintos funcionarios a los efectos de resolver una situación de larga data, en el día de hoy me comuniqué con el Intendente y en el transcurso de la semana que viene, con algunos avances que pueda haber en la provincia, vamos a hacer la reunión con Obras Públicas, asique, seguramente a través del Secretario de Obras Públicas van a informarle a Dinamarca para que pueda avisar al resto de los vecinos a los efectos de clarificar porque hasta a nosotros, los concejales nos genera duda porque, a ver, en principio porque lo que yo anexo al expediente es un plano de mensura del 2006, me gustaría saber si Obras Públicas informó en tiempo y forma, pero bueno, me parece que esas cuestiones pasan ya por la reunión que pueda llegar a tener los vecinos con el Ejecutivo y con los concejales que quieran acompañar, vamos a trasladar esto al Secretario de Obras a los efectos de que convoque a la brevedad a una reunión.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Zara.-----

ZARA: Si señor Presidente, bueno, después de escuchar al concejal Romero, quiero decirles que, hace más de quince días o veinte, estuve con el Sub-Secretario de Tierras, Guillermo Grenz sobre este problema, en ningún momento, lleve el plano, me dijo que había una modificación, esto es para que quede en claro, muchas veces nos dicen por qué no van?!!, antes de presentar un proyecto se informan y hablan con los funcionarios, bueno, me acerqué, hablé con el funcionario, me dijo que no había nada todavía, miró el plano quedó en confirmarme, en darme respuestas y hasta el día de hoy no me llamó, hoy aparece un plano en donde hay una modificación que no sabemos cuándo se presentó, si es lo que se presentó en La Plata o no, más de veinte días estuvo este funcionario para llamarme y decirme lo que hoy se presentó acá y por lo menos los vecinos hubiésemos actuado de otra manera, sabiendo que ya hubo una modificación, hoy no hacer venir a los vecinos acá a perder tiempo, hubiésemos ya haber tenido una reunión hasta con el Intendente como dicen acá, la verdad es que estas son las cosas que a veces a uno le molestan no? Cuando no hay respuestas, cuando nos piden que hablemos con los funcionarios y no hay respuestas, el día se la sesión, el día que se presenta algo, se empieza a movilizar todo el aparato, diciendo que bueno, que ya están en tema, que ya lo van a agilizar, en el 2006 se presentaron los planos, como dijo el compañero Marino, pasaron nueve años y aún no hay respuestas, ojalá que esto, ojalá que a raíz de esta presentación, de la movilización de los vecinos empiecen a actuar como corresponde, me parece que lo más indicado sería, para no andar con esto, que te traigo que te dijo que no, que sí, haber hecho una reunión con Obras Públicas, con los responsables, que tienen que llevar esto adelante, acá en el Concejo Deliberante porque desde acá se empezó a pedir y a solicitar dar respuesta a los vecinos, vecinos que hace nueve años vienen reclamando y hasta hoy no lo han tenido, me parece que sería lo más conveniente para dar definitivamente un giro a esto y buscarle la forma que se resuelva rápidamente, no perder más tiempo, ya sea el plano que presenta Obras Públicas, el plano que presentan los vecinos, quitarles las inquietudes a los vecinos, dejarlos tranquilos de alguna manera, que esto se va a resolver, nada más Señor Presidente.-----

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Romero.-----

ROMERO: Gracias Señor Presidente, para no hacer perder tiempo a los vecinos, vamos a adelantar el voto favorable del Frente para la Victoria al Proyecto de Resolución, asique póngalo a consideración.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara.-----

ZARA: Si Señor Presidente, como estamos en tratamiento sobre tablas, yo cambiaría el articulado porque no tiene sentido el articulado que figura en el Proyecto de Ordenanza, porque creíamos que lo que habíamos presentado estaba tal figuraba en el plano, yo en el articulado pondría para agilizar el trámite, una reunión con obras públicas dentro del Concejo Deliberante y con los vecinos.-----

PRESIDENTE: Si concejal, era consensuar una reunión con los vecinos y representantes de Obras Públicas?.-----

ZARA: No, llámese a una reunión o convóquese a una reunión con el Departamento Ejecutivo y los vecinos.-----

SECRETARIA: El artículo 1 quedaría redactado: Para agilizar el trámite realizar una reunión con el Departamento Ejecutivo y los vecinos para arbitrar los medios necesarios ante las autoridades de la Dirección.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio, se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.-----

SECRETARIA: Artículo 1º: Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal ante el área que corresponda, la convoque a una reunión, dentro de los 15 días de aprobada la presente, en el HCD, con los vecinos, afines de informar, la situación de los inmuebles, de la manzana 49b, ubicada entre las calles Celedonio Miguel, Itaparica, Lorenzo Vinter y Jorge Humble, del Barrio Villa Linch a los efectos de agilizar el trámite. Artículo 2º: De Forma."-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto con las modificaciones, introducidas por los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 2.1. Expediente 4084- -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente. Quisiera pedir la alteración del Orden del Día, porque se encuentra presente el Dr. José Luis Zanfardini, el proyecto está en la Comisión de Asuntos Varios, es el 3.16, y trata sobre la declaración de interés Municipal, del libro "Fractura de extremo proximal de fémur" y también quisiera la posibilidad de que él pueda pasar al estrado, para que nos explique en lo que ha estado trabajando, con respecto a esto. PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. Aprobado por unanimidad.

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente. Gracias a Ricardo Marino por el aporte, la verdad que merecía que esto quede grabado porque es real, es muy importante el trabajo que ha hecho el Doctor Zanfardini, y más que nada, a mí lo que enorgulleció, es que el Doctor estuvo muchos años trabajando en nuestro querido Hospital Pedro Ecay. La casuística del trabajo que ha hecho, está basada mucho en lo que hizo en el hospital nuestro. Cuando yo vi la calidad del trabajo que él había presentado, el rigor científico de su trabajo, el esfuerzo que hizo él para que esto quede bien impreso, trabajando con una imprenta de Capital Federal, porque a él le interesaba que realmente, que sea de una calidad de imagen que estoy seguro que va a poder ayudar a otros médicos, de su especialidad, llevar adelante un trabajo bueno, llevando como ejemplo el aporte que él está haciendo a la medicina. Realmente, es un orgullo para mí, creo que para todos los maragatos, haberlo tenido a él trabajando en nuestro Hospital, y le agradezco que haya tenido el interés de dejar algo para todo el pueblo, porque el resultado de su trabajo, va a influir en otros

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



profesionales, que van a beneficiar a la población en general. Así que Rubén muchas gracias, por el esfuerzo y por el trabajo, y le doy la palabra al resto de los Concejales que seguramente van a querer decir algo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Yo siempre haciendo aportes, para mejorar, creo que lo más conveniente, señor Presidente, sería darle lectura al proyecto realizado por el autor para después continuar con el uso de la palabra. -----

SECRETARIA: 3.16. Expediente 4084-1178HCD/15. Iniciado: Dr. Rubén Zanfardini. Extracto: S/ declaración de Interés Municipal, Libro "Fracturas del Extremo Proximal del Fémur". Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto de: Visto: El expediente N° 4084 – 1178HCD/15, el Artículo 24° de la LOM, y; Considerando: Que, a fojas 01 obra el Dr. Rubén Zanifardini, elevando muestra del libro "Fracturas del Extremo Proximal del Fémur", ejemplar de su autoría. Que, el presente es fruto de la investigación y experiencia sobre una lesión bastante común en personas de la llamada 3° edad; que plantea dificultades para el médico tratante, para el paciente y su familia. Que, el mismo plantea como un problema sanitario que tiene como reto nuestra sociedad debido a su elevada incidencia, morbi/mortalidad, consecuencias familiares, sociales y económicas, al decir de Wallace constituye una "epidemia ortopédica". Que, el texto tiene incluida en su experiencia cáustica pacientes atendidos en el Hospital "Dr. Pedro Ecay" de muestra ciudad de Carmen de C. de Patagones. Que, el Dr. Rubén Néstor Zanfardini, recibido en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de la Plata en el año 1974, es Especialista de Ortopedia y Traumatología desde 1981, y Miembro Titular de dicha Asociación desde 1994. Que, es facultad de Honorable Concejo Deliberativo, dictar la norma correspondiente. Por ello, los integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, eleva a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1°: Declarase de Interés Municipal al Libro "Fracturas del Extremo Proximal del Fémur", Estudio Anatomopatológico, autoría del Dr. Rubén N. Zanfardini – 2015. Artículo 2°: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Ahora sí estamos tomando el cauce, saludar al profesional, al Doctor, bienvenido a este Concejo, su presencia aquí jerarquiza esta Sesión del Concejo Deliberante, porque es uno de los grandes profesionales que tenemos en la Comarca. Así que desde nuestro Bloque, lo felicitamos por el trabajo, y acompañar el proyecto, desde este Bloque, a la aprobación de este proyecto de Resolución, y por supuesto señor Presidente, de ver la manera, de hacerle el reconocimiento que realmente se merece, sobre su trabajo y nuestro apoyo a la aprobación del presente proyecto de Resolución.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Gerardo Bari.-----

BARI: Gracias señor Presidente. Para manifestarle a Rubén, mi satisfacción, la verdad es que es un enorme orgullo, que en nuestra Comarca existan personas como Rubén, realmente felicitarlo humildemente, merece un esfuerzo y un reconocimiento muy importante, todo lo que tenga que ver con la investigación y el estudio permanente, incluso, cuando se puede dejar plasmado, en la elaboración de un libro, porque esto es conocimiento, que se transmite sin egoísmo, prácticas profesionales que se comparten, entonces, es realmente un orgullo, me parece que no menos podría hacer el Concejo Deliberante, y si es posible acompañar de otra manera, creo que sería digno. Me ha tocado compartir otras cosas con el Doctor, tiene un nombre propio en la traumatología en la Comarca, además es un hombre de bien, siempre predispuesto, que ha hecho de la medicina una vocación de servicio y que a veces no es tan fácil en estos tiempos actuales. Así que mi reconocimiento, un orgullo, me gusta mucho elogiar la sabiduría, el conocimiento de

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



las personas que se dedican a eso. Así que, obviamente vamos a acompañar este proyecto.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente. También nosotros, humildemente desde nuestro Bloque, vamos a acompañar este proyecto, felicitaciones Doctor, gracias por estar acá, es un honor tenerlo acá, felicitaciones por el trabajo, no queremos agregar más nada pero con mucho gusto vamos a acompañar el proyecto presentado por el Concejal Honcharuk.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cifuentes.-----

CIFUENTES: Gracias señor Presidente. Primero que nos conocemos con el profesional, porque llego como paciente de CIDPA, y es un honor, porque nuestro hijo Facundo Cifuentes, se rehabilitó en ese ámbito, que no lo conocía, pero me alegro tenerlo presente en esta institución, y agradecerle especialmente de parte de mi familia, todos los aportes que ha hecho con respecto a la discapacidad, ha certificado trámites, así que nuestro Bloque aprueba y acompaña su carrera que ha sido en lo personal, muy buena para nuestra familia. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente. Algo nada más para terminar, el proyecto sale como Frente para la Victoria, perfecto, quería asegurarme de que salga en nombre de todos los Concejales. Gracias.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda a Sesión.-----

SECRETARIA: 2.1. Expediente 4084-1187HCD/15. Iniciado: Bloque Frente Renovador. Extracto: Proyecto de Minuta de Comunicación. Ref. Reparación de asfalto Belgrano y Garibaldi. Visto: El estado del asfalto de la arteria Belgrano en su intersección con Garibaldi, de la localidad de Carmen de Patagones, y; Considerando: Que, se puede apreciar que el mismo se caracteriza por estar agrietado y elevado, lo cual genera que el rodado que circule por las arterias mencionadas realice maniobras para esquivar dicha rotura. Que, tales maniobras podrían generar accidentes, poniendo en peligro la seguridad física no solo de quien conduce sino también del peatón que por allí circule, sobre todo teniendo en cuenta que próximo a la intersección de las arterias mencionadas, se ubica el Jardín de Infantes N° 904 lo cual genera que en horas del mediodía y a la tarde haya una mayor concurrencia tanto de vehículos como de padres que asisten a dejar y/o retirar a sus hijos del Jardín. Que, se vería con beneplácito que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, proceda a realizar las mejoras correspondientes del asfalto en el tramo mencionado, con el fin de mejorar la transitabilidad y evitar no sólo futuros accidentes sino también evitar un mayor deterioro del mismo que, en caso de producirse, perjudicaría aún más la circulación vehicular. Por ello, los señores Concejales integrantes del Bloque Frente Renovador, elevan a consideración del Cuerpo el siguiente proyecto de: Minuta de Comunicación. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, analice la posibilidad de realizar a la brevedad la reparación del asfalto en la intersección de calle Belgrano con Garibaldi, de la localidad de Carmen de Patagones. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ruppel.-----

RUPPEL: Gracias señor Presidente. Es para pedir el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Ruppel.-----

RUPPEL: Gracias señor Presidente. Como lo explica esta Minuta de Comunicación, he traído también unas fotografías para adjuntar, de la abertura del asfalto, lo cual

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



está bastante deteriorado, y a su vez levantado. Mi mayor preocupación, son los horarios pico, estando el Jardín en la esquina, que los vehículos, tienen que esquivar porque está justamente en el medio, donde se unen, hace una unión de asfalto, que acá en las fotos se puede apreciar, hay partes levantadas, y está levantado en sí, el asfalto, no está plano, ya está levantado. Si a alguien le interesa ver las fotos, o tiene algo para opinar, lo dejo a consideración, de los demás Concejales, espero que me acompañen.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Es el último proyecto, o hay otro. Voy a solicitar la alteración del Orden del Día, tratándose de proyectos, no entré en términos de la presentación de un proyecto, relacionado con el acceso a la ciudad de Villalonga. Así que, a través del artículo 80º, si este Cuerpo lo permite, me gustaría presentar un proyecto para que se de lectura por Secretaria.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejel Marino. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Visto: El Artículo 18 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, El ingreso a la localidad de Villalonga, y; Considerando: Que, se puede apreciar en el ingreso desde la ruta Nacional Nº 3 hasta el ejido urbano de la localidad mencionada, una ausencia de medidas de seguridad referidas al tránsito vehicular, como así también las altas velocidades empleadas por los vehículos que ingresan y/o egresan a la ciudad, a lo cual se suma el tránsito de camiones de carga. Que, lo mencionado pone en riesgo no sólo la seguridad física de los que conducen sino también de todo aquel peatón que circule próximo a la arteria de ingreso, sobre todo teniendo en cuenta que la acera a la vera de la ruta de ingreso es utilizada por los habitantes como senda peatonal, realizando distintas actividades deportivas y/o de recreación. Que, se han sucedido en los últimos años un importante número de accidentes, ocurriendo en los últimos días uno en el cual afortunadamente no se registró ninguna pérdida fatal. Que, si bien este tema fue abordado en el seno del Honorable Concejo Deliberante, a través de la presentación de más de un proyecto, a la fecha no se visualiza materialización de lo solicitado a través de los mismos. Que, en consecuencia y con el fin de promover las correspondientes medidas de seguridad y proteger la integridad física tanto de los transeúntes como de los conductores, correspondería realizar la implementación de reductores de velocidad en el ingreso a la localidad de Villalonga, desde ruta Nacional Nº 3 al ejido urbano, como así también la colocación de la correspondiente Cartelería indicando "velocidad máxima y mínima", "tránsito pesado", y realizar la demarcación de la ruta. Por ello, los señores Concejales integrantes del Bloque Frente Renovador, elevan a consideración del Cuerpo el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice a la brevedad, la implementación de reductores de velocidad en el ingreso a la localidad de Villalonga, desde ruta Nacional Nº 3 hasta el ejido urbano, como así también la colocación de Cartelería indicando "Velocidad Máxima" y "Velocidad Mínima", "Tránsito Pesado", como así también realice la demarcación de la ruta sobre todo en el tramo conocido como curva "S". Artículo 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Jorge Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señor Presidente. Como es por el artículo 80º, le voy a solicitar al Concejel, seguir el trámite administrativo, que se haga un Cuarto intermedio, para hacer el Despacho de Comisión, por el artículo 49º, y después bueno, que lo fundamente porque lógicamente es el autor, para poder seguir un poco el hilo, porque si no... siempre los artículo 80º se presentan al final pero le aceptamos la alteración del Orden del Día, evidentemente tenemos que seguir el trámite administrativo. Nada más señor Presidente.-----

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Comparto las palabras del Concejal Bigardt, pero yo pedí autorización al Cuerpo, tratándose de pocos proyectos me parecía oportuno, tratar este, de suma importancia, para nuestro Distrito, así que comparto el procedimiento administrativo, pero de cualquier manera pido el tratamiento sobre tablas, para poder fundamentarlo.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Cuarto Intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.---

MARINO: Gracias señor Presidente. Había solicitado el tratamiento sobre tablas del Proyecto.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Gustavo Romero, perdón el Concejal Jorge Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señor Presidente. Antes de que el Concejal fundamente, ya tengo una apreciación un poco más acabada de la cuestión, no soy tan burocrático tampoco, a veces, por ahí me adapto a las circunstancias, y sobre todo cuando se trata de proyectos que hacen a la urgencia. En este caso, considero que por lo que plantea el Concejal en su proyecto, hay una urgencia, dado que los accidentes de tránsito ponen en riesgo la vida de las personas, y como consecuencia, lógicamente tenemos que compartir ese tipo de proyectos. A lo que hacía referencia, que después en el Cuarto intermedio podía averiguar, el procedimiento administrativo que tienen acá, instalado sobre la cuestión, por ahí uno con el tiempo se va olvidando de algunas cosas, estos proyectos se suelen presentar al final de la Sesión, por eso recalco el tema de la urgencia, ya hemos tratado proyectos de acuerdo a la urgencia, y después el tema de esto que yo digo anomia, anomia cuando estamos necesitando hacer resoluciones, en este caso no condice con lo que dice el Código Civil, que en definitiva norma actual deroga la anterior, es decir, no sé si dará para el caso, pero si hay una resolución que acabo de conocer, por intermedio suyo señor Presidente, de que usted tiene un proyecto similar, y acá también hay un tema de competencia, jurisdicción, así que eso, como tratamos hace un momento, el tema de geodesia, distancias provinciales, cómo se demoran. Y me estuvo de alguna manera ilustrando, sobre que estaba en marcha una posibilidad de hacer algún tipo de intervención, de Obras Públicas conjuntamente con las áreas no sé si de Vialidad, Nacional o Provincial y que habían avanzado en esta cuestión, lógicamente, cuando uno hace un nuevo proyecto, siempre es orientando a la necesidad de activar otros proyectos. Acá se han dado cuestiones de esa naturaleza, donde los Concejales que saben y se acuerdan de proyectos similares, generalmente dicen tenemos también el proyecto tal, y es bueno, si hay que reforzarlo, con otro proyecto se hace, lo que estamos haciendo en este momento. Era eso lo que quería aclarar, sin desmerecer en absoluto ni la necesidad, ni tampoco al Concejal, cuando tienen una necesidad para llevar adelante, porque sabe y sus convicciones se lo permiten, no se lo permiten, lo siente como tal. Era eso lo que quería hacer de aporte, no quise hacer absolutamente nada para entorpecer nada de lo que generalmente se hace en este Concejo Deliberante. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. De ninguna manera pensé... al contrario Concejal Bigardt, simplemente mi intención es reconocer, porque dice en los considerandos, que es de conocimiento de este Bloque, que hay otro proyecto, que presentaron sobre este tema, proyectos similares. El tema es que no se ha dado resolución al tema, y hace muy pocos días hemos tenido un accidente, que por suerte no tuvimos una fatalidad, hasta que las autoridades nacionales, o provinciales, se pongan a resolver este tema, creo que tenemos que tomar algunas

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



medidas de urgencia, por lo menos colocar la cartelería que corresponda, hacer la demarcación en la curva "S". Hay que tener en cuenta acá que no solamente pasan los vehículos, sino también que está el ingreso y egreso del tránsito pesado. Hay paralelo al ingreso una pista peatonal, para quienes salen a caminar o a hacer algunas actividades recreativas, es mucha gente la que circula ahí; trabajadores, que van a trabajar a los galpones de empaque de cebolla; chicos que salen a la madrugada, a alta velocidad de los boliches. Yo creo que tenemos que tomar medidas de prevención para evitar que mañana tengamos que llorar algo. Así que, yo les pido la aprobación de este Proyecto, lo que nos une como Bloques, es alertar de una situación que ya ha sido presentada por otros Concejales, pero que no ha sido atendida por las autoridades competentes. Seguramente, será de la Provincia o Nación, pero nosotros como legisladores locales, y el Poder Ejecutivo, tendrá, que a partir de hoy ocuparse, -fuera de Sesión me decían-, que existía la cartelería, que ya está hecha, por qué tenerla en un galpón si tenemos personal para que hoy mismo se pueda empezar a colocar esta cartelería, lo que sería evitar futuros accidentes. Espero la aprobación de este Proyecto, y a trabajar.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Romero.-----

ROMERO: Gracias señor Presidente. En primer lugar, las autorizaciones en ruta Provincial las autoriza, la propia Provincia, más aun hablando de reductores de velocidad, lo aprueba la propia Vialidad Provincial. Así que sería bueno agregar un segundo artículo, pedir la aprobación a Vialidad de la Provincia, de reductores de velocidad, a los efectos de estar salvaguardados, tanto el Municipio como la Provincia, en lo que se refiere a lo legal. Hubo un accidente días atrás, una persona que nos toca muy de cerca, compartimos el espíritu de la Resolución, pero me parece que tenemos que salvaguardar, la parte legal del Municipio y de la Provincia, a los efectos de que nos autorice la Provincia en función de las necesidades y en función de la reglamentación provincial que hay para la colocación tanto en rutas provinciales, algún tipo de reductor de velocidad o alguna otra forma a los efectos de poder disminuir en esa curva que es tan peligrosa, en el acceso a la localidad de Villalonga. Así que, si están de acuerdo, por ahí, anexar un segundo artículo, con estas características. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Como digo siempre, lo que abunda no daña. Así que aceptamos la incorporación del artículo 2º, y el 2º convertirlo 3º y que se apruebe. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Romero. -----

ROMERO: Gracias señor Presidente. Como artículo 2º, pedir la autorización a Vialidad de la colocación de reductores de velocidad, según las especificaciones técnicas, de la propia Dirección Provincial. En función de las especificaciones técnicas, se requiere la colocación de reductores de velocidad a lo largo del acceso a la localidad de Villalonga, en carácter de urgente.-----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración el proyecto con las modificaciones propuestas por los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Jorge Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señor Presidente. Voy a proponer como lo hace habitualmente mi Bloque, que todos los Proyectos de Resolución- archivo, tratémoslos en bloque, donde previamente la Secretaria Legislativa, de vista al Iniciado y Extracto, y después ponerlo a consideración y aprobación. Le nombro al cual hacemos referencia. Sería en este caso, de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, orden 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7. De la Comisión de Hacienda y Presupuesto; 3.10, 3.11, 3.12. De la Comisión de Asuntos Varios; 3.17, 3.18, 3.19, 3.20, 3.21, 3.22 y 3.23. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra la Concejel Devia.-----

DRA. YANINA LAVAL  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



DEVIA: Gracias señor Presidente. Voy a aclarar que no voy a acompañar a los proyectos que pasan en Bloque, de estos Proyectos que tienen Resolución Archivo. He estado viendo los expedientes, están muy incompletos, mandan al archivo expedientes que no han terminado su curso, así que, de ninguna manera voy a aprobar estas Resoluciones, lo que sí, hay un solo archivo que voy a acompañar, que es el expediente que va al archivo, de la Fundación Cethus, que es el 3.20. Ese expediente está completo, ese expediente pasó todos los trámites administrativos correspondientes, es más, desde este Concejo Deliberante, gracias a los empleados de la Presidencia, la Fundación Cethus ha puesto una página web, un link, un enlace, creo que llama así, en donde accediendo a la página del Concejo, también se puede acceder a las propuestas de la Fundación Cethus. Ese expediente voy a acompañar, creo que es un error acompañar el 3.23, hay un expediente que es de la Provincia de Buenos Aires, de la Subsecretaría de Asuntos Municipales, no tendría sentido que nosotros archivemos un expediente que es de la Provincia, lo que sí se podría hacer es sacar una copia una fotocopia, enviar el expediente original a la Provincia, que la Provincia haga lo que tenga que hacer, y anexarlo seguramente a la Resolución, del Concejo Deliberante que dio inicio, al expediente que se formó en la Provincia. Eso me parece lo más correcto, no creo que nosotros como Concejo, tengamos la atribución, de pasar a nuestro archivo un expediente de la Provincia. Bueno, como ya he dicho no voy a acompañar, muchos de estos expedientes... yo entiendo que hay muchos expedientes, que hay que sacar los expedientes que figuran en las cajas de Comisión, pero así de esta forma, tan incompletos, sin respuestas, sin darle una solución, un cierre final no voy a acompañar estos proyectos. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Jorge Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señor Presidente. Como es de consideración las palabras de la Concejal Devia, debo reconocer que el 3.23, si es así como está, porque la verdad si es un expediente Provincial, y si tenemos que pasar al archivo, no pasemos nada al archivo saquémoslo, directamente, no archivar una copia. Una Resolución queda en el Digesto Municipal, así que tampoco sería correcto. Voy a pedir que se retire, ese expediente directamente, y que se envíe a la Subsecretaría de Asuntos Municipales, con el anexo de la Resolución, si es que hay una Resolución nuestra, porque acá dice, eleva Resolución HCD 1320. Que significa eso. Desconozco. Me lo puede aclarar, señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Jorge Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señor Presidente. De acuerdo a lo que hemos conversado en el Cuarto Intermedio, estamos de acuerdo en retirar el expediente 2600- 2910/12 y que vuelva a la Comisión de Asuntos Varios. Y con respecto al 3.20, quiero que lo ponga a consideración, porque la Concejal lo va a aprobar, y después sí, el resto de los mencionados anteriormente sí los ponga en bloque. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. En virtud de que soy integrante de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, yo no pude ver estos expedientes por razones de tiempo, así que por lo tanto yo me voy a abstener, a la votación de mandar a archivo, más por entenderse de que son expedientes de otro Bloque como en este caso de la UCR, que tiene representante en este Cuerpo, a excepción de que el Bloque me haga pensar de otra manera, pero me gustaría verlos primero, revisarlos, y después si existe esa posibilidad, y sino bueno, nuestra abstención, solamente vamos a aprobar el 3.1, y el 3.20. -----

DRA. YANINA LAVAL  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase en bloque al archivo. Aprobado por mayoría con 4 abstenciones y un voto negativo. 8 positivos. Tiene la palabra la Concejala María Ciccone.-----

CICCONE: Gracias señor Presidente. A mí no me consultó, tampoco voté.-----

PRESIDENTE: Está bien. El Bloque votó e interpreté que era negativo. Entonces son 2 negativos, 3 abstenciones, y 8 por la afirmativa. -----

SECRETARIA: 3.20. Expediente 4084-461HCD/13. Iniciado: Fundación Cethus. Extracto: Propuesta de Audiencias de Información Pública Ambiental en favor de la conservación de los delfines del Río Negro. Resolución Archivo.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 3.2. Expediente 4084-737HCD/09. Iniciado: Vecinos de Patagones. Extracto: Elevan nota manifestando su desacuerdo con la concesión de los lotes ubicados en el "Cerro de La Caballada". 3.3. Expediente 4084- 347HCD/12. Iniciado: Bloque Unión Vecinal - Stella M. Fibiger. Extracto: Eleva proyecto de Resolución solicitando a Vialidad Nacional, procedan a reparar carpeta asfáltica del Puente Basilio Villarino. 3.4. Expediente 4084- 275HCD/13. Iniciado: Bloque UCR. Extracto: Proyecto de Ordenanza. Ref. Concurso abierto de proyectos, para diseñar espacio verde en Plaza Villarino. 3.5. Expediente 4084-113HCD/12. Iniciado: Bloque UCR - Cedrés Néstor. Extracto: Eleva Proyecto de Ordenanza solicitando se restaure la escalera del muelle de servicio de lanchas. 3.6. Expediente 4084-1156HCD/10. Iniciado: Bloques A.C y S y UCR. Extracto: Eleva Proyecto de Ordenanza suspendiendo la obra de construcción de la Oficina de Turismo de Carmen de Patagones. 3.7. Expediente 4084-494HCD/08. Iniciado: Bloque UCR. Extracto: Eleva Proyecto de Resolución solicitando al D.E remita al HCD, con carácter de urgente acuerdo conciliatorio y toda documentación referente al señor José Ambrosio Nahuefil. 3.10. Expediente 4084- 881HCD/10. Iniciado: Bloque Acuerdo Cívico y Social. Extracto: Eleva proyecto de Resolución solicitando al D. E. Eximir del pago de Red Cloacal a vecinos adjudicatarios Programa Bonaerense II Solidaridad (59 viviendas-V. Linch). 3.11. Expediente 4084- 042HCD/12. Iniciado: Bloque UCR. Extracto: Eleva proyecto de Ordenanza Preparatoria agregando texto al párrafo del Art. 2 de la Ordenanza 1147. 3.12. Expediente 4084-044HCD/12. Iniciado: Bloque UCR. Extracto: Eleva proyecto de Ordenanza Preparatoria modificando el Art. 36 del Capítulo XXIII, de la Ordenanza Impositiva N° 1147. 3.14. Expediente 4084-1122HCD/15. Iniciado: Concejala García Stella Maris. Extracto: S/ licencia política. 3.17. Expediente 4084-731HCD/09. Iniciado: Bloque UCR. Extracto: Eleva proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al Departamento Ejecutivo que gestione ante las autoridades del Bco. de la Pcia. de Bs.As, la atención de la Unidad Móvil en Juan A. Pradere. 3.18. Expediente 4084-576HCD/09. Iniciado: Bloque UCR. Extracto: Eleva proyecto de Resolución, solicitando a la Agencia de Recaudación de la Pcia. de Bs. As. (ARBA) la inmediata suspensión de la Resolución Normativa N° 14/2009, en el Distrito de Patagones. 3.19. Expediente 4084- 909HCD anexo 4084-55HCD/12. Iniciado: Bloque UCR. Extracto: Eleva proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo, gestione ante el Administrador General del Programa Ferroviario Provincial, la reanudación del servicio del tren, entre Bahía Blanca y Patagones. 3.21. Expediente 4084- 44HCD/01 anexo, 4084-635HCD/09. Iniciado: Bloque Justicialista. Extracto: Creación del Régimen especial para la instalación y mantenimiento de estructura de antenas para la transmisión de comunicación de Patagones. 3.22. Expediente 4084 - 1219HCD/11. Iniciado: Bloque UCR. Concejala Raúl Rosemberg. Extracto: E/ Proyecto de Resolución solicitando a las Autoridades del Consejo Escolar una línea telefónica y servicio de internet para la Escuela EPB N° 38 de Villalonga.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra el Concejala Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. La abstención de nuestro Bloque, a excepción

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



del 3.20 y 3.21 que aprobamos. -----

PRESIDENTE: Entonces ponemos a consideración. Aprobado por mayoría. -----

SECRETARIA: Primer Punto. Expediente 4084 - 1134HCD/15. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto de: Visto: El expediente N° 4084 – 1134HCD/2015, el Artículo 24ª de la L.O.M, y; Considerando: Que, a fojas 02 obra nota de la Directora E.E.P. N° 19 - VAN DE COUTER Ma. ELISABET, "Almirante Guillermo Brown", solicita autorización respectiva de actividades Rural Bike, en la localidad de J. A. Pradere. Que, dicho evento se llevara a cabo el día domingo 16 de Agosto de 2015, y el día 8 de Noviembre 2015 (en adhesión al Aniversario de Juan A. Pradere) 2º Duatlón "Puertas a la Patagonia", en donde recorre calle de la localidad y distintas zonas sub-rurales de la localidad. Que, es facultad del Honorable Concejo deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello, los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, eleva a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase a la Directora E.E.P. N° 19 - VAN DE COUTER Ma. ELISABET, "Almirante Guillermo Brown", a realizar actividades Rural Bike, en la localidad de J. A. Pradere, y distintos puntos de la zona suburbanas, el día domingo 16 de Agosto de 2015, y el día 8 de Noviembre 2015 (en adhesión al Aniversario de Juan A. Pradere) 2º Duatlón "Puertas a la Patagonia". Artículo 2º: El área de Inspección General Municipal, será la responsable de supervisar y tomar las medidas de prevención necesarias en el evento a realizarse. Artículo 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: 3.8. Nota 173/15. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado la nota de referencia, deciden anexarla al expediente 4084-1079HCD/15, por tratarse de un mismo tema.--

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente proyecto: Visto: El expediente N° 4084 – 1079HCD/15; la nota N°; el artículo 24º y 27º-inciso 23-, de la L.O.M, y; Considerando: Que, a fojas 01, y mediante nota del 22 de Mayo del corriente año, los propietarios de taxis, solicitaban un aumento de la tarifa del servicio público de transporte, aduciendo y fundamentando el aumento de los costos de los insumos básicos para el mantenimiento del vehículo automotor, como combustible, lubricantes y desgaste. de cubiertas del rodado. Que, en este contexto y previendo esta necesidad de los conductores de taxis de la Comarca, el día 27 del mes de julio próximo pasado se reunieron en el Honorable Concejo de Patagones, los señores Concejales de Patagones y Viedma, para tratar la pertinente situación. Que, con este fin se celebró un ACTA ACUERDO entre ambos Concejos Deliberantes con el fin de constituir puntos en común, a efectos de llevar a cabo estas consideraciones. Que, en este sentido, los señores Concejales acuerdan otorgar un incremento del 20% al valor de la ficha y bajada de bandera, desdoblada en dos partes. El 10% comenzará a regir a partir del mes de Agosto y el restante 10% a partir del 1º de Diciembre del año en curso. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Establézcase para el Partido de Patagones, los siguientes valores para el transporte de personas en automóviles de taxímetros: valor de bajada de bandera a partir del mes de agosto de 2015: \$ 13,09 (PESOS TRECE CON CERO NUEVE CENTAVOS). -valor de bajada de bandera a partir del 1º de diciembre de 2015: \$14,39 (PESOS CATORCE CON

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



TREINTA Y NUEVE CENTAVOS). Valor de la ficha taxímetro a partir del mes de agosto de 2015: \$0,94 (PESOS CERO NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS). Valor de la ficha taxímetro a partir del 1º de diciembre de 2015: \$ 1,02 (UN PESO CON CERO DOS CENTAVOS). Artículo 2º: La actual tarifa comenzará a regir a partir de la promulgación de la presente Ordenanza. Artículo 3º: Derogase cualquier otra Norma que se oponga a la presente. Artículo 4º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente. Un poco, voy a adelantar la postura que tiene nuestro Bloque, nosotros entendemos que hay un acuerdo, con los Concejales de Viedma, para aumentar la tarifa de taxis, pero luego de esa reunión y de esa acta acuerdo que se agrega a ese expediente, hubo manifestaciones de los propietarios de taxi de Patagones, solicitando y lo hicieron a través de los medios de prensa, una reunión, con todo el Concejo Deliberante, con todos los Concejales, porque se ve que no estaban de acuerdo y querían tratar algunos temas. En virtud de que esa reunión no se llevó a cabo, hasta el día de la fecha no pudimos todavía, tener esa reunión con los taxis. Nuestra postura es, o bien nos vamos a abstener de esta Ordenanza, o bien vamos a pedir que se suspenda, de alguna manera, tener alguna reunión con los propietarios de los taxis, y ver si podemos acordar con Viedma también, porque acá están involucrados los Concejales de Viedma, con el tema de las Sesiones. Y por otro lado, es raro que se hallan anexado, las actas acuerdo del día 27 al expediente, y no por ejemplo una nota que estaba ingresada en el Concejo Deliberante, lo que no sé por qué no tiene sello, del Concejo Deliberante, pero es del 30/07/015, donde ellos están pidiendo esa reunión. Me parece que eso también debería constar en el expediente. Así que, para mi dejo abierto el debate, pienso que acá si nos vamos a apurar, a aprobar una Ordenanza sin tener un diálogo previo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Romero.-----

ROMERO: Gracias señor Presidente. En un Cuarto Intermedio me comuniqué con la Presidenta del Concejo Deliberante de Viedma, con la señora Patricia Poci, consultándole, por esta nota que había ingresado en su momento. El día 19/08/15, Viedma tiene Sesión, el acta acuerdo y la Ordenanza la van a aprobar, en función de lo que se firmó entre los dos Concejos Deliberantes, en el mes de julio, por lo tanto la tarifa de taxis en Viedma, comienza a regir a partir del jueves 20 de agosto. Si nosotros no tratamos esto hoy, vamos a tener una complicación, está de manifiesto, la posición de Viedma, es respetar lo que se firmó, me parece que nosotros tendríamos que hacer lo mismo. En función de esta nota, podrá en el transcurso de agosto, nos podemos volver a juntar con el sector, otorgarle el aumento que habíamos pactado en su momento, y después rever y si hay que rever, o no. Me parece que nosotros no tratamos esto hoy, corremos con desventaja porque hay una decisión firme de Viedma, de hacer hincapié y hacer valer lo que se firmó, acá en Carmen de Patagones hace unos cuantos días atrás.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. A nosotros como Bloque, nos tocó participar, de las reuniones, de casi todas las que hicieron con el sector, y también con el Concejo Deliberante, donde nosotros avalamos la decisión, firmamos el acuerdo, con los Concejales de Viedma, y yo soy una de las personas que no borro con el codo lo que escribo con mano. Así que, yo voy a ser respetuoso de eso, y nosotros vamos a acompañar lo acordado, por ambos Concejos Deliberantes, y por otro lado hago moción concreta, que se de lectura a la nota presentada, el día 03/08/15, según expediente 4084-1179HCD/15, a efectos de que también, después el Concejo Deliberante de Patagones, a través de la Comisión correspondiente, analice este nuevo pedido, y seguramente el Cuerpo, de alguna manera buscará reunirse, nuevamente con los taxistas, y si hay luego que modificar algo, seguramente la mayoría lo decidirá. Pero nosotros vamos a mantener, nuestra postura, porque

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



participamos, y somos serios, más allá si hay error u omisión, pero esto ya fue aprobado, por ambos Concejos Deliberantes, y creo que debemos respetar esa decisión, más allá de que después exista, la posibilidad, de reconsiderar el tema.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señor Presidente. Comparto las palabras del Concejal Marino, en todos sus aspectos, solamente quería, él se adelantó de alguna manera, y solamente quería agregar que el diálogo nunca se cortó con el sector de taxis, hubo una oportunidad en la que estuve presente y se planteaban mayores costos, y se planteaba la posibilidad de recupero; inclusive ayer me hicieron una nota periodística, y dije prácticamente, es una intención manifiesta, de a lo mejor, recuperar ciertos parámetros que ellos consideran para mantener, el servicio en óptimas condiciones, según lo expuesto, lo que les toca vivir, las circunstancias, tan visibles, como por ejemplo inflación acentuada, la que tuvimos en el 2013, una inflación moderada, que se intentó, y hoy casi le diría que estamos según lo que denominan los economistas, estanflación, o sea, que estamos como parados, pero no llegamos al receso. Hay una pequeña actividad que va creciendo, a nivel económico, a nivel país, que está sustentada lógicamente por el consumo interno, esa es la política de gobierno que nosotros seguimos apoyando así que un 20 %, a un 28% que creo que trascendió de algunos medios que es lo que pedían, lo que no impide, como dijo el Concejal Marino, volver a rever la situación, pero primero tenemos un compromiso con los Concejales de Viedma, y eso lo vamos a respetar. Era eso, simplemente lo que yo quería agregar, después la postura de la Concejal, si se va a abstener, o lo va a votar en forma negativa, lo dejo a su criterio, porque no puedo estar esperando la respuesta nuestra coincide o no con la Concejal Mónica Devia. Por lo tanto, sé que no participó de la reunión, sé que estuvo el Concejal Zara, y se fue, no firmó el acta acuerdo, eso era lo que quería decir, señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente. Por eso quería aclarar, en esta Sesión, lo ocurrido, porque el día 27 es la reunión y se firma el acta acuerdo, donde el Presidente de nuestro Bloque, no estaba presente, no firma el acta acuerdo. Yo soy respetuosa, no borrar con el codo lo que se escribe con la mano, el tema es que si hay un acuerdo, me parece perfecto que se respete, pero posterior a eso, surgió la necesidad y ellos lo hicieron público, los propietarios de taxis, de tener una reunión con nosotros. A mí me parecía que desde el día 27 hasta la fecha, también podríamos haber tenido una reunión, con los propietarios de taxi, y agotar alguna instancia más de diálogo. Esa es mi humilde postura, ponga a consideración, solicito un cuarto intermedio primero.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Romero.-----

ROMERO: Gracias señor Presidente. Hay una moción del Concejal Marino para leer la nota, y después ponga a consideración el proyecto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente. También voy a acercarle a la Presidencia para que se lea y se incorpore, esta nota que presentan los propietarios de taxi.-----

SECRETARIA: Expediente 4084- 1179HCD/15. Propietarios de Taxi. Al Honorable Concejo Deliberante de Patagones, a los Bloques, Propietarios de Taxi de Patagones. Por medio de la presente, los abajo firmantes, permisionarios del servicio de taxi, de Carmen de Patagones, y ante la postura verbal manifestada por integrantes del Honorable Concejo, reiteramos la presentación realizada, mediante nota de fecha 22 de mayo de 2015, en la cual se requería el tratamiento de los siguientes puntos. Primero. Incorporar a la Ordenanza, la Tarifa Nocturna, diferenciada en un 20 %, de la diurna, en el horario de las 22: 00 a las 10: 00 hs. Segundo. Incorporar a la Ordenanza la obligatoriedad, de revisión y actualización

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



semestral del valor de la ficha. Tercero. Analizar y consensuar la viabilidad de la metodología acordada en el año 2012, y que permitió dos actualizaciones anuales, durante el año 2013, marzo- septiembre, en base al índice de movilidad, utilizado para los beneficiarios, previsionales, que paga la ANSES. Cuarto. Inmediato tratamiento de la adecuación del valor de la ficha, en este punto ofrecemos acordar una reducción del 5%, respecto al requerimiento inicial, cerrando un 15%, inmediato en tanto y en cuanto, esto exista un compromiso expreso, de un 13% adicional a noviembre de 2015, en concordancia con la pauta nacional indicada para una amplia gama de acuerdos paritarios, celebrados hasta la fecha. Todo ello, en el caso de no hacer lugar a lo requerido, en los puntos segundo y tercero. Quinto. Acordar nuevamente una reunión ampliada, con todos los Bloques, a fin de acordar y consensuar, verdaderamente, los puntos referidos, los cuales han sido tenidos en cuenta, como así tampoco los costos, fueron requeridos por el Cuerpo, y proporcionados, oportunamente. Entendemos que no se debe perjudicar a un sector, a favor de otro, y que solamente se está pidiendo un reacomodamiento del valor de la ficha, no con el real aumento de costo, sino mínimamente, de concordancia con una amplia gama de aportes salariales, homologados en el año en curso. Por último, queremos dejar aclarado que el incremento reconocido en enero próximo pasado, correspondía al 2014, y esto también nos generó un perjuicio importante, para todo el sector que parece no ser comprendido por nuestros legisladores. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto. Aprobado por mayoría, con 2 abstenciones. Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor. Era, por lo menos, para que el Cuerpo tenga conocimiento de la nota, por eso pedí, que se de lectura, que pase a la Comisión correspondiente, para que la próxima semana, el Cuerpo a través de la Comisión, y resuelva el tema.-

PRESIDENTE: Ya está en la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. -----

SECRETARIA: 3.13. Expediente 4084-938HCD/14. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden anexar el presente al expediente 4084 – 989HCD/14, según lo solicitado a fojas 04.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por mayoría. 2 abstenciones de las Concejales Devia y Ciccone. Están de acuerdo. Aprobado por unanimidad entonces.-----

SECRETARIA: 3.15. Expediente 4084-827HCD/14. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto de: Visto: El expediente N° 4084 – 827HCD/2014, el artículo 24ª de la L.O.M, y; Considerando: Que, a fojas 01 obra nota del señor Sañico Martin, solicitando autorización para llevar a cabo un emprendimiento. Que, dicho emprendimiento tiene como fin el transporte de personas con dificultades motrices, que cuentan con obra social. Que, el vehículo de otorgarse la habitación solo debe contar con rampas y fijación para silla de ruedas. Que, a fojas 5, la Subsecretaria de Salud – Dra. Silvia OCAMPOS que para habilitarse un vehículo de traslado de pacientes con capacidades diferentes, dificultades motrices, solo se debe contar rampas, fijación de sillas, como así también con otros elementos como oxígeno, tensiómetro y otros elementos de salud. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello, los integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, eleva a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorízase al señor Sañico Martin- D.N.I. 20.343.739, al traslado de pacientes con discapacidades, dificultades motrices, en el vehículo marca Fiorino - Modelo 2008 - Patente GVV054, adaptado con rampa y fijación para silla de ruedas.

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones

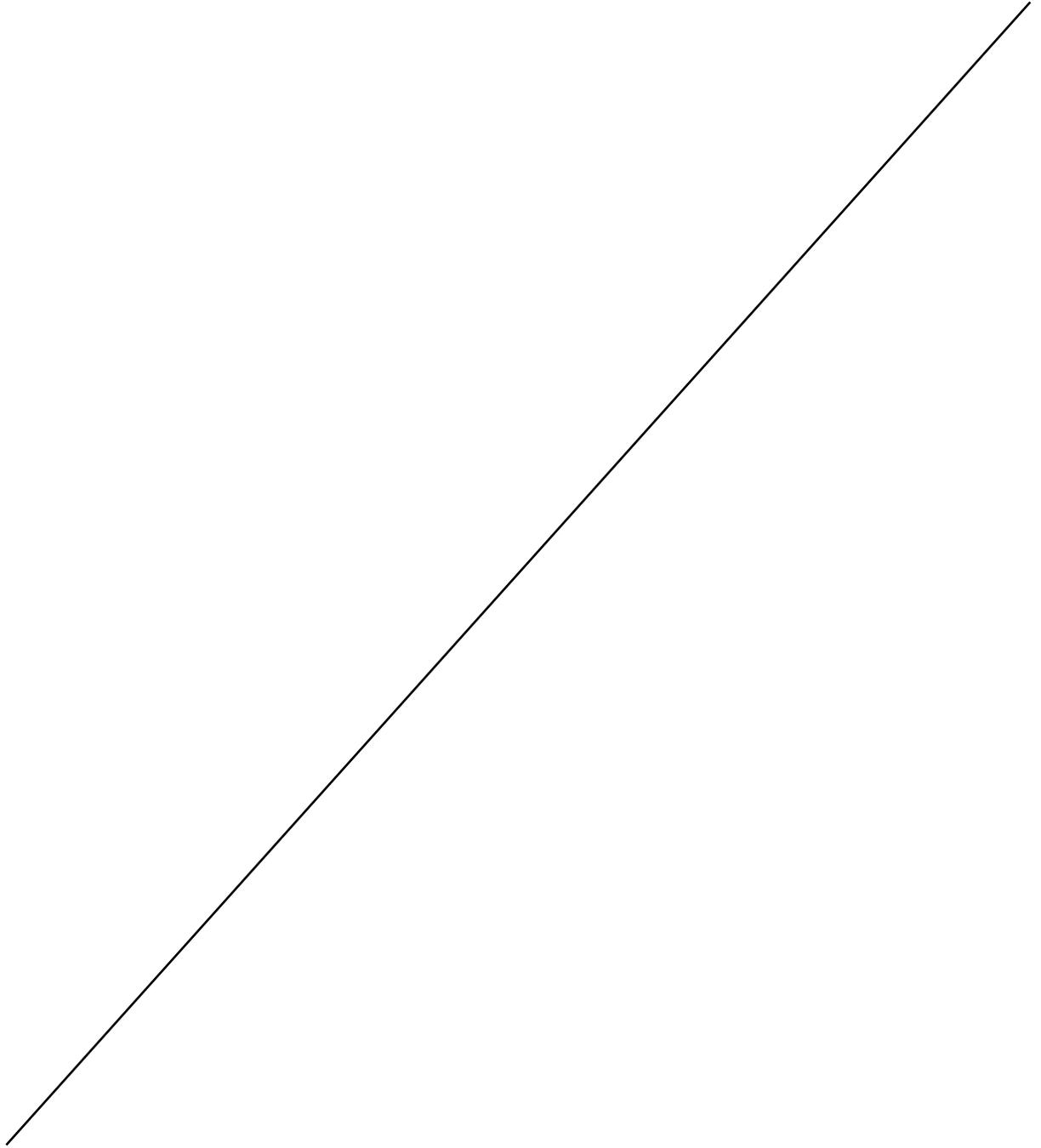


Artículo 2º: La Dirección de Inspección General y la Secretaria de Salud, serán los responsables de inspeccionar el vehículo. Artículo 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Correspondencia Recibida. El Intendente Municipal de Patagones, Ingeniero Ricardo Curetti, en forma conjunta con la Inspectora Jefa Distrital Prof. Liliana Sewal, tienen el agrado de dirigirse a Ud. a los efectos de invitarlos muy especialmente al acto aniversario del paso a la inmortalidad del General San Martín. El mismo se llevará a cabo, el viernes 14 a las 10: 30 hs, en las instalaciones del Jardín de Infantes 906, de la localidad de Pradere. Sito en calle 2 S/N esquina calle 11. En el caso de mal clima, se trasladará dicho acto, a las instalaciones de la Cooperativa Eléctrica del lugar. Sin otro particular, quedando a la espera de contar con su grata presencia, aprovechamos la oportunidad para saludarlos muy atentamente.-----

PRESIDENTE: Antes de finalizar la Sesión convoco a los señores Concejales a arriar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. Siendo las 12: 33 hs, damos por finalizada la Sesión convocada para el día de la fecha.-----



**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones